UNHCR
United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 20 de agosto de 2026

SOLICITUD DE PROPUESTA: No. SRFP/2026/SLV/001

DESARROLLO DE UN PORTAL DE MAPEO WEB (ARCGIS) COMO PLATAFORMA DE COORDINACIÓN Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES EN UNA COMUNIDAD PRIORIZADA EN EL SALVADOR

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 04 de septiembre del 2026 a las 23.59 hora local de El Salvador

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 11.517 funcionarios, de os cuales aproximadamente el 87% están en el terreno. Trabajamos en 128 países, con funcionarios que operan en oficinas regionales, de país, sub-oficinas y oficinas en el terreno. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en diversos lugares, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web: www.acnur.org

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) El Salvador, convoca a los proveedores especializados en el "Desarrollo e implementación del sistema de mapeo de servicios y generación de productos de visualización y análisis de datos".

IMPORTANTE: Los detalles y alcance del servicios se detallan en los siguientes documentos:

- **Anexo A – Términos de Referencia.**
- **Anexo B – Formulario de Presentación de propuesta técnica.**
- **Anexo C – Formulario de Propuesta Financiera**

El ACNUR puede adjudicar un contrato de servicios con una duración de **90 días** contados a partir de la orden de inicio. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud de un contrato de servicios.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de

UNHCR

su empresa.

2. INFORMACIÓN A PRESENTAR SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A: términos de Referencia debidamente firmados
- Anexo B: Formulario de Presentación de propuesta técnica
- Anexo C. Formulario de propuesta financiera
- Anexo D: Formulario de registro de proveedor firmados
- Anexo E: Condiciones Generales de Contratos Servicios (Deben ser firmado)
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR (Debe ser firmado)
- Anexo G: Convenio de Confidencialidad - (Debe ser firmado)
- Anexo H: Carta de presentación de Propuesta/oferta – (Deber ser completado y firmado)

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informe de la recepción de esta solicitud de propuesta enviando un correo electrónico a panpaadq@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de propuesta

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
-

IMPORTANTE:
En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no seseguirá evaluando.

2.3 SOLICITUD DE ACLARACION

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada al correo electrónico panpaadq@unhcr.org el **día 27 de agosto de 2026**, a más tardar a las 15:00, hora de la Ciudad de San Salvador. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara.

Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

IMPORTANTE:
Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web y por correo electrónico a todos los postores participantes a más tardar el **31 de agosto de 2026.**

2.4 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:
Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

- La propuesta debe ser preparado en Español.
- La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera.

IMPORTANTE:
La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.7 “Presentación de ofertas” del presente llamado a licitación de propuestas.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

Ambos componentes deben ser presentados por separado y ocupando los anexos provistos debidamente, completados y firmados y/o sellados.

Anexos que forman parte de la convocatoria: Los siguientes anexos forman parte integral de la presente convocatoria y deberán ser utilizados por los oferentes para la preparación y presentación de su propuesta técnica y financiera:

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, debidamente completado y firmado.
- Anexo C: Formulario de Propuesta Financiera, debidamente completado y firmado.
- Anexo D: Formulario de Registro de Proveedor, debidamente completado y firmado.
- Anexo E: Condiciones Generales de Contratos de Servicios, debidamente firmadas.
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR, debidamente firmado.
- Anexo G: Convenio de Confidencialidad, debidamente firmado.
- Anexo H: Carta de Presentación de Propuesta/Oferta, debidamente completada y firmada.

El oferente deberá asegurarse de que todos los anexos que correspondan a su propuesta sean debidamente completados y firmados y/o sellados, según corresponda. La falta de presentación de los documentos requeridos, así como el incumplimiento de los formatos establecidos, podrá dar lugar a que la propuesta no sea considerada para evaluación.

2.5.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:
En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

Las atribuciones de los servicios solicitados por el ACNUR se pueden consultar en el **Anexo A.** Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas y declararse.

La documentación que deberá acompañar la Propuesta Técnica se encuentra estructurada en dos partes:

- Parte A – Documentación Legal, Técnica, Administrativa y financiera;
- Parte B – Contenido y evaluación de la Propuesta Técnica.

La Parte A y la Parte B están directamente vinculadas y deberán ser presentadas de manera conjunta, ya que la documentación solicitada en la Parte A constituye el soporte documental indispensable para verificar, sustentar y evaluar la información presentada en la Parte B.

Parte A: Documentación Legal, Técnica, Administrativa y financiera: Proporciona los documentos y evidencias necesarios para que el ACNUR pueda comprobar la información contenida en la propuesta técnica, particularmente en lo relacionado con la experiencia de la empresa, la capacidad y experiencia del personal propuesto y los demás elementos sujetos a evaluación técnica. Documentos a presentar:

- Testimonio de escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de sus modificaciones. Inscripción actualizada de matrícula
- Credencial del representante legal o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, debidamente inscrita.
- Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente vigente del representante legal o apoderado.
- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT del representante legal.
- Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2023 y 2024, con sello de contador público certificado.
- Anexo B: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, debidamente completado y firmado.
- Anexo C: Formulario de Propuesta Financiera, debidamente completado y firmado.
- Perfil de la empresa (junto con atestados y certificaciones que acrediten su experiencia).
- Hoja de Vida y atestados del personal propuesto.
- Anexo E: Condiciones Generales de Contratos Servicios - firmados
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR firmados
- Anexo G: Convenio de Confidencialidad- firmados
- Anexo F - Formulario de oferta económica debidamente firmada
- Anexo K: Carta de presentación de Propuesta - completado y firmado

Nota: Esta documentación será evaluada bajo un criterio de “Cumple/No Cumple”, por lo que la totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada y cumplir con los requisitos establecidos. El cumplimiento de esta etapa constituye una condición indispensable para proceder con la evaluación técnica del contenido de la Propuesta Técnica.

Parte B: Contenido y evaluación de la Propuesta: Contiene la información y los elementos sustantivos de la Propuesta Técnica que serán evaluados de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en el Anexo B Tabla de Propuesta Técnica. El oferente deberá presentar información clara, completa y verificable que permita evaluar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Experiencia comprobable de la empresa en proyectos o servicios similares.
- Personal clave propuesto para el proyecto, incluyendo su formación, experiencia y competencias.
- Mérito técnico de la propuesta, incluyendo el enfoque, metodología, plan de trabajo y demás elementos requeridos en los Términos de Referencia.
- Integralidad y pertinencia de la propuesta, incluyendo el catálogo de conceptos y los elementos necesarios para demostrar el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad, calidad y eficiencia requeridos por el ACNUR.

Nota: Para mayor detalle sobre el contenido, requisitos y criterios aplicables a la Propuesta Técnica, los oferentes deberán consultar el **Anexo A – Términos de Referencia** y el **Anexo B – Tabla de Propuesta Técnica**, donde se establecen los requerimientos técnicos, criterios de evaluación y puntajes correspondientes.

2.5.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global expresada, en Dólares de los Estados Unidos. La oferta económica deberá abarcar todos los bienes o servicios que se vayan a prestar (**precio con todo incluido**)**.**

El ACNUR está exento del pago de todos los impuestos directos y derechos aduaneros. En consecuencia, los precios ofertados deberán presentarse sin incluir el Impuesto al **Valor Agregado (IVA).**

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con el **Anexo C: Formulario de Propuesta Financiera.** No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **noventa (90) días** a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son dentro de **treinta (30) días** como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos yla información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto **treinta (30) días** después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR ode la aceptación por parte de este último de los servicios.

La propuesta económica debe considerar el 100% de los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la edificación, proyecto llave en mano.

2.6 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.6.1 Evaluación documentaria, legal, financiera:

La documentación legal, financiera, administrativa y de registro de proveedores será evaluada bajo un criterio de **"Cumple/No Cumple"**, con base en los requisitos establecidos en la presente solicitud. La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada, encontrarse vigente cuando corresponda y cumplir con los requisitos establecidos. El cumplimiento de esta etapa **constituye una condición indispensable** para que el oferente pueda continuar a la evaluación técnica de su Propuesta Técnica.

2.6.2 Evaluación Técnica y económica.

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

Evaluación Técnica:

La **propuesta técnica** se evaluará, por medio de los siguientes criterios y una distribución porcentual del **70%** de la puntuación final:

No.	Criterio	Puntaje máximo
	Parte A	
1	Presentación de información Legal, Técnica, Administrativa y financiera	**Cumple/ No Cumple**
	Parte B	
Perfil de la empresa:		
1	Perfil de la empresa: Con experiencia general de al menos 5 años en el rubro de la consultoría (Desarrollo e implementación de un geo portal ArcGIS para la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en datos geoespaciales.) de al menos 5 años.	10%
2	Certificado de finalización de al menos 3 proyectos de consultoría de implementación de mapas de visualización del GIS o ARGIS similares al objeto de la convocatoria con alcance similar de al de la presente consultoría	10%
3	Experiencia comprobable en al menos un proyecto ejecutado para una Agencia, Fondo o Programa de las Naciones Unidas, relacionado con el desarrollo, implementación o fortalecimiento de sistemas de información geográfica, geoportales o soluciones basadas en datos espaciales a nivel comunitario	10%
Perfil del personal clave (Líder del proyecto)		
1	Título universitario en disciplinas relacionadas con Geografía, Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación, Cartografía, Geo informática, Gestión de Información o áreas afines. Se valorarán estudios de posgrado (maestría) en Sistemas de Información Geográfica (SIG), Gestión de Información Humanitaria u otros campos relacionados.	10%
2	Experiencia mínima de cinco (5) años en el diseño, desarrollo e implementación de soluciones geoespaciales utilizando ArcGIS, incluyendo la creación de geoportales, mapas web interactivos, tableros de control y herramientas de visualización de información georreferenciada.	10%
Propuesta técnica		
1	Presentación de la Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	20%
	TOTAL	**70%**

La puntuación de la propuesta se calculará con la distribución porcentual de las propuestas técnica y económica.

El punto de corte que deberá alcanzar una propuesta para que se considere válida desde el punto de vista técnico será de 49 puntos sobre un máximo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Adicionalmente, todos los criterios establecidos como requisitos mínimos deberán ser cumplidos por el oferente. En caso de que la empresa no cumpla con el requisito mínimo establecido en cualquiera de los

criterios de evaluación, la propuesta será considerada técnicamente no conforme y será descalificada del proceso

Aclaraciones sobre las propuestas:
Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, ni se ofrecerá nise aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

Evaluación Económica:

La **propuesta económica** representa una distribución porcentual: **30%** de la puntuación final.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que aprueben la evaluación técnica.

El componente económico tendrá una ponderación del **30% del puntaje total de la evaluación**. La propuesta que presente el precio total más bajo entre las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos obtendrá la máxima puntuación de **30 puntos**.

Las demás ofertas recibirán una puntuación inversamente proporcional a su precio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación económica = 30 × (Precio más bajo / Precio de la oferta evaluada)

De esta manera, la oferta de menor precio obtendrá 30 puntos, mientras que las demás recibirán una puntuación proporcionalmente menor en función de la diferencia respecto del precio más bajo.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta aldólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

2.7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL: **http://etenderbox.unhcr.org**

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizarun registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox (Véase Anexos K y L a fin de registrarse y obtener mayor información acerca de la plataforma).

Commented [JC1]: No estoy seguro de esta parte

IMPORTANTE:
Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las Económicas subiéndolas en la categoría

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg,

.pdf, .txt, .zip. .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd…etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de **10MB.**

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora limites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

Plazo de vencimiento de la Solicitud de Propuesta: 4 de septiembre de 2024 hasta las 23.59 horas de El Salvador.

IMPORTANTE:
Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:
La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviarun correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: hqsmsbid@unhcr.org

2.8 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y

que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.9 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ORDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en dólares de los Estados Unidos de America. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en laque se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

Finalmente, el cronograma del proceso queda establecido de la siguiente manera:

• Lanzamiento de solicitud de propuesta RFP/SLV2024/001	20 de agosto de 2026
• Limite recepción de preguntas y clarificaciones:	27 de agosto 2026 hasta las 15 horas
• Respuestas de dudas a todos los participantes:	31 de agosto de 2026
• Fecha límite para recepción de propuestas:	4 de septiembre de 2026

Unidad de Suministro
ACNUR El Salvador